



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** BERELEX 40 SG

**Número de autorización:** 25361

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 31/08/2009

**Fecha de Caducidad:** 31/08/2021

Titular

**KENOGARD, S.A.**

C/ Poeta Joan Maragall, nº 51. 3ª Planta. Oficina 3  
28020 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

**KENOGARD, S.A.**

C/ Poeta Joan Maragall, nº 51. 3ª  
Planta. Oficina 3

28020 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

**Composición:** ACIDO GIBERELICO 40% [SG] P/P

**Envases:**

### **Presentación/Capacidad/Material**

Botellas de HDPE de 500 ml (contenido 250 gramos) y de 180 ml (contenido 80 gramos), sobres de papel metalizado en láminas de 2.5, 12.5 y 25 gramos.

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis g/HL	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Alcachofa	REGULADOR DEL CRECIMIENTO	5	Máx. 2	14-21	500 l/ha	Para anticipar la cosecha e incrementar la producción total: Aplicar a la aparición de las primeras yemas florales (BBCH 41-43).
Cerezo	REGULADOR DEL CRECIMIENTO	5 - 7,5	1	-	1.000 l/ha	Para mejorar la calidad del fruto y el rendimiento: Aplicar una vez cuando los primeros frutos cambian de color verde a color paja (BBCH 81).
Clementino	MEJORAR CONSISTENCIA PIEL	2,5 - 5	1	-	800-3.000 l/ha	Para mejorar la calidad de la piel y los desórdenes asociados con el envejecimiento de la piel (p. ej. Bufado y ablandamiento): Realizar una aplicación al inicio de la coloración de los frutos (BBCH 81).
	AUMENTO DE CUAJADO	2,5	2	7	800-2.000 l/ha	Para mejorar el cuajado de los frutos: Realizar un máximo de dos aplicaciones entre la caída de los pétalos y el inicio de la abscisión de los frutos (BBCH 67-71).
Limonero	AUMENTO DE CUAJADO	1,6	Máx. 2	21	800-2.000 l/ha	Para mejorar el cuajado de frutos: aplicar a la caída de los pétalos y repetir el tratamiento al cabo de 3-4 semanas.



USO	AGENTE	Dosis g/Hl	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Mandarino	AUMENTO DE CUAJADO	2,5	2	7	800-2.000 l/ha	Para mejorar el cuajado de los frutos: Realizar un máximo de dos aplicaciones entre la caída de los pétalos y el inicio de la abscisión de los frutos (BBCH 67-71).
	MEJORAR CONSISTENCIA PIEL	2,5 - 5	1	-	800-3.000 l/ha	Para mejorar la calidad de la piel y los desórdenes asociados con el envejecimiento de la piel (p. ej. Bufado y ablandamiento): Realizar una aplicación al inicio de la coloración de los frutos (BBCH 81).
Naranja	MEJORAR CONSISTENCIA PIEL	5	1	-	800-3.000 l/ha	Para mejorar la calidad de la piel y los desórdenes asociados con el envejecimiento de la piel (p. ej. Bufado y ablandamiento): Realizar una aplicación al inicio de la coloración de los frutos (BBCH 81).
Ornamentales	REGULADOR DEL CRECIMIENTO	3,75	1	-	1.000 l/ha	Solo Crisantemo. Uso en invernadero. Para alargar los tallos en flor cortada: aplicar durante la primera semana después del trasplante.



USO	AGENTE	Dosis g/Hl	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Peral V. blanquilla	AUMENTO DE CUAJADO	1,25 - 2,5	Máx. 3	2	800-1.000 l/ha	Realizar una única aplicación desde BBCH 63 (alrededor del 30 % de las flores están abiertas) hasta BBCH 65 (plena floración: alrededor del 50 % de las flores están abiertas; caen los 1os. pétalos) puede mejorar el cuajado y rendimiento. Dosis mayores a las propuestas pueden reducir la eficacia del producto. En el caso de una floración abundante la sobre-humectación puede producir un cuajado demasiado intenso.
Vid de mesa	REGULADOR DEL CRECIMIENTO	7,5	Máx. 6	2	1000-2.000 l/ha	Uvas de mesa sin semillas. para mejorar la calidad de las uvas y la cosecha por el efecto del alargamiento del raquis, y por el aclareo y engorde de las uvas. Aplicar desde que la longitud del raquis es 4-10 cm hasta que el 100% de las uvas tienen 3-6 mm.



Nº REGISTRO: 25361

BERELEX 40 SG

USO	AGENTE	Dosis g/Hl	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Vid de vinificación	REGULADOR DEL CRECIMIENTO	5	1	-	500 l/ha	(Vid de vinificación con semillas variedades chardonnay, Pinot gris y Pinot noir): Para reducir la compacidad del racimo, mejorando la aireación y el control de plagas y enfermedades, y en consecuencia la calidad del vino. Aplicar cuando el 30-50 % de capuchones estén caídos BBCH 63 (floración temprana: alrededor de 30 % de capuchones caídos) BBCH 65 (plena floración: alrededor de 50 % de capuchones caídos). Dirigir la aplicación hacia la zona de los racimos. Teniendo en cuenta que se alcanza un efecto solo moderado, puede usarse como parte de una estrategia antifúngica.



Nº REGISTRO: 25361

BERELEX 40 SG

USO	AGENTE	Dosis g/HA	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Vid v. macabeo	REGULADOR DEL CRECIMIENTO	1,25	1	-	200 l/ha	Para reducir la compacidad del racimo, mejorando la aireación y el control de plagas y enfermedades, y en consecuencia la calidad del vino. Aplicar antes de la caída de capuchones, dese que la longitud del raquis es 2,5-4 cm. Dirigir la aplicación hacia la zona de racimos. No tratar 3 semanas después de la caída de capuchones (BBCH 65).

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Alcachofa, Cerezo, Clementino, Limonero, Mandarino, Naranja, Ornamentales, Peral V. blanquilla, Vid de mesa, Vid de vinificación, Vid v. macabeo	NP

**Condiciones generales de uso:**

Uso fitorregulador.

En la etiqueta se indicará la incompatibilidad con otros productos fitosanitarios.

Pulverizar sobre la planta cubriéndola totalmente con el caldo.

Evitar el arrastre del líquido pulverizado a otros cultivos por el viento.

Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor o bien manual. En cultivos en invernadero, aplicar mediante pulverización manual con mochila y lanza/pistola.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas).

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

**Excepciones:** --

**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:****SEGURIDAD DEL APLICADOR****AIRE LIBRE:**

- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor y manuales con mochila y lanza/pistola:

- o ropa de trabajo
- o guantes de protección química

- APLICACIÓN:

Para pulverizaciones con tractor:

- o ropa de trabajo

Para pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola:

- o ropa de trabajo
- o guantes de protección química

**INVERNADERO**

- MEZCLA, CARGA, APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola:

- o ropa de trabajo
- o guantes de protección química

**SEGURIDAD DEL TRABAJADOR**

- o Ropa de trabajo

**FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO**

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas).

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	--



<b>Indicaciones de peligro</b>	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático crónico 3
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

Spe3:

- Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**